

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-033</b>
	<b>FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE- COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>06-12-2021</b>

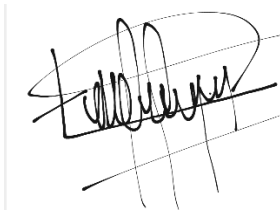
<b><u>SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN</u></b>	
<b>Fecha: 27 de febrero de 2023</b>	
<b>Señores:</b> A QUIENES INTERESE	
<b>ADVERTENCIA</b>	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE <b>NO OBLIGA A LAS PARTES.</b>
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZA AEREA COLOMBIANA, COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1, ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1
<b>VALIDEZ DE LA COTIZACION</b>	LA COTIZACION DEBERA ESTAR VIGENTE POR EL LAPSO DE (90) UN DIAS
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS</li> </ul>
<b>CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PLAZO EJECUCIÓN</b> Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 15 de julio de 2023.
	<b>FORMA DE PAGO</b> <p>El Ministerio de Defensa Nacional-Fuerza Aérea Colombiana-Comando Aéreo de Combate No. 1 cancelará el valor una vez radicados los documentos soportes de Pago de acuerdo a la circular FAC-S-2021-009709-CR MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA de fecha 02-12-2021 donde se establecen las políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombia, en el Departamento Financiero.</p> <p>Única entrega, un solo pago, con los recursos del PAC del mes de septiembre de 2023, o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes según las políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombia, en el Departamento Financiero.</p> <p>En todo caso El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-033</b>
	<b>FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE- COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>06-12-2021</b>

		<b>REQUISITO</b>	<b>CON ESTA COTIZACIÓN</b>
	<b>REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION</b>	1. Documento de identidad (persona natural)	NO
		2. Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil (o documento equivalente para el proponente extranjero)	NO
		3. Acreditación de la capacidad del Representante Legal o quien haga sus veces para presentar oferta y suscribir contrato	NO
		4. Situación militar	NO
		5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).	NO
		6. Compromiso anticorrupción según formato	NO
		7. Garantía de seriedad (si aplica)	NO
		8. Garantía de Cumplimiento	NO
		9. Inhabilidades e incompatibilidades	NO
		10. Certificación pago aporte sistema de seguridad social y parafiscales (si a ello hubiere lugar)	NO
		11. de antecedentes disciplinarios	NO
		12. Certificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales	NO
		13. Certificación de antecedentes judiciales	NO
		14. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas	NO
		15. Fotocopia cedula de ciudadanía persona natural o representante legal persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero)	NO
		16. Inhabilidades e incompatibilidades	NO
		17. Compromiso anticorrupción	NO
		18. Acreditación de situación militar (sólo aplica para personas naturales)	NO
		19. Certificación o constancia de la no existencia de pluralidad de oferentes en el mercado (Si aplica)	NO
		20. Otros documentos requeridos	NO
	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El contratista deberá entregar los elementos en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 1, Escuadrilla Misceláneos, Puerto Salgar – Cundinamarca, sin ningún costo, previa comunicación con el supervisor del contrato en las cantidades solicitadas.	

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-033</b>
	<b>FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE- COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>06-12-2021</b>

<b>REQUISITOS TÉCNICOS:</b>	<b>REQUISITOS</b>		<b>CON ESTA COTIZACIÓN</b>
	1. Hoja de vida en formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública		NO
	2. Certificados de estudio		NO
	3. Certificados de experiencia		NO
	4. Otros (Portafolio o Brochure de Servicios)		NO
<b>REQUISITOS ECONÓMICOS:</b>	<b>REQUISITO</b>		<b>CON ESTA COTIZACIÓN</b>
	1. RUT		NO
	2. Valor de la Cotización de acuerdo a ficha técnica		NO
	3. Creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria		NO
<b>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</b>	05 DE MARZO 2023		



**T1. VARGAS BONILLA ELKIN**  
Comité Estructurador Técnico

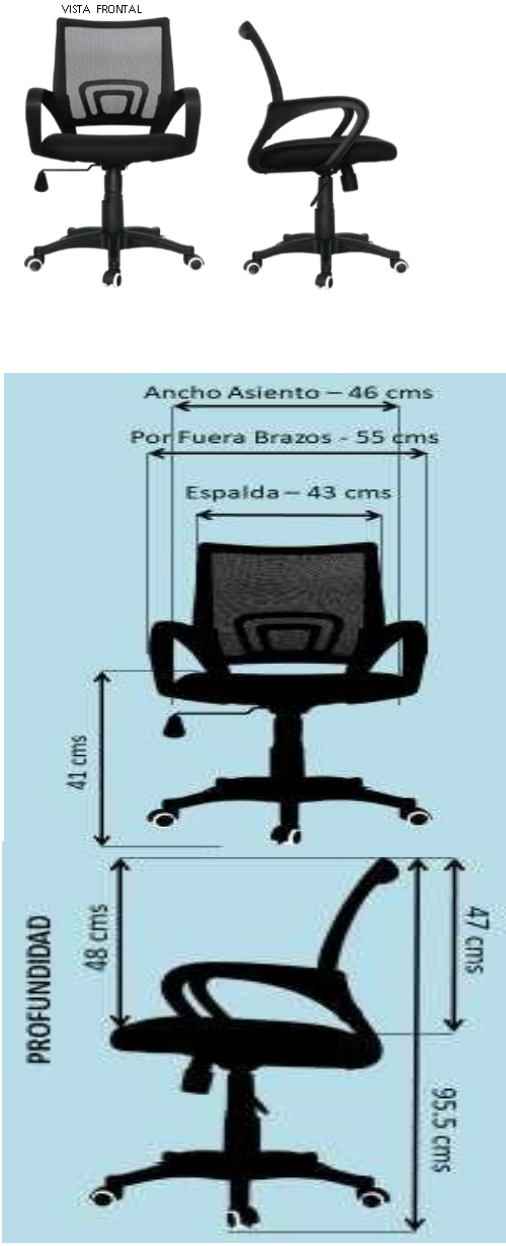
**ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS**




Unidad de medida: UNIDAD

Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos


02-01-01-003-008-01-1-10- ASIENTOS

\$23.698.900


ELEMENTO	DESCRIPCION	CANT.	REFERENCIAS
SILLA EJECUTIVA	<p><b>SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS, GIRATORIA.</b></p> <p><b>ESPALDA</b> Silla operativa ergonómica con espalda en marco polipropileno de alto impacto con malla traslucida color según elección.</p> <p><b>ESTRUCTURA</b> Conjunto giratorio que permite bloquear la silla para que no se recueste y perilla para tensionar y distencionar</p> <p><b>ASIENTO</b> Asiento interno en madera contrachapada abullonado con caucho espuma de alta densidad tapizado en paño según elección de excelente calidad. Graduación de altura mediante palanca que activa el cilindro cromado.</p> <p><b>RUEDA</b> Ruedas en goma para pisoduro doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección.</p> <p><b>BRAZO</b> Brazos fijos en polipropileno</p> <p><b>BASE</b></p> <p>Base en acero con terminación en cromo o ennylon.</p>	34	 <p>VISTA FRONTAL</p> <p>Ancho Asiento - 46 cms</p> <p>Por Fuera Brazos - 55 cms</p> <p>Espalda - 43 cms</p> <p>41 cms</p> <p>48 cms</p> <p>47 cms</p> <p>95.5 cms</p> <p>PROFUNDIDAD</p>

<p>SILLA PLASTICA CON DESCANSABRAZOS</p>	<p>Altura total: 74.5 cm Ancho x Profundidad: 55.5 cm x 54.2 cm Tipo de silla: Clásica Material de la estructura: Plástico Material de las patas: Plástico Color: Azul</p>	<p>150</p>	
<p>SOFAS</p>	<p>Sofa cama color negro 5 Posiciones de diferente armado. 3 Puestos Fabricado en madera seca y totalmente en espuma de alta densidad Tela microfibra importado para una fácil limpieza y durabilidad Tela Eco cuero importada Tipo de patas, cilíndricas en metal. Ancho 85 cm Largo (frente) 188 cm Alto 85 cm</p>	<p>1</p>	
<p><b>02-01-01-003-008-01-2-10- MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINA</b> <b>\$ 16.000.000</b></p>			
ELEMENTO	DESCRIPCION	CANT.	REFERENCIAS
<p>ESCRITORIO</p>	<p><b>DIMENSIONES:</b> Alto 73 cm Ancho 120 cm Profundidad 60 cm Espesor 18 mm. <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Material de la estructura: pedestal cuadrado en tubo metálico cuadrado de ½ pulgada calibre 18 con acabado en pintura electrostático color plateado brillante. Acabado: Enchapado en acrílico para borrado en seco.</p>	<p>20</p>	

**02-01-01-003-008-01-4-16- OTROS MUEBLES n, C.P**  
**\$ 2.400.000**



ELEMENTO	DESCRIPCION	CANT.	REFERENCIAS
<b>BASE CAMA SENCILLA</b>	<p>Tamaño: Sencillo  Largo: 190 centímetros  Ancho: 100 centímetros  Alto: 32 centímetros  Color: A definir con el supervisor del contrato  Material estructura: En madera pino reforestado seco al 12%, altura 32cm incluida las patas de acero inoxidable , lamina de superlon ( yumbolon) de 0.4 mm de espesor para proteger el acolchado del colchón grapa esqueletera de 1.1/2 forradas en telas decorativas para tapicería de acuerdo a l color seleccionado.  Tipo de base: Completa</p>	8	


**02-01-01-003-008-01-5-16- SOMIERES, COLCHONES CON MUELLES, RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE CON CUALQUIER MATERIAL, DE CAUCHO O PLASTICO CELULARES, RECUBIERTOS O NO.**  
**\$ 7.200.000**

ELEMENTO	DESCRIPCION	CANT.	REFERENCIAS
<b>COLCHON SENCILLO</b>	<p><b>Tamaño: Sencillo</b>  <b>Composición Interna:</b>  ESTRUCTURA: resortes Bonell (Bicónico tradicional); soportes ultracomer en las 4 esquinas; marco de acero en la parte superior e inferior del contorno y capsulas de firmeza en los resortes perimetrales, que evitan que el colchón se deforme y tenga mayor durabilidad  <b>Ancho: 100 centímetros</b>  <b>Largo: 190 centímetros</b>  <b>Alto del Colchón: 28 ± 2 centímetros</b>  <b>Material Tapiz del Colchón:</b>  ESPUMAS: Espuma alta densidad 26 en las 2 caras y láminas de espumas y fieltro.  TELA: 100% poliéster, tejido de punto 250 grs/m2; hipoalergénica, antibacterial.  <b>Pillow: Si</b>  <b>Agarraderas(Si/No): Si</b>  Color del Colchón: A definir con el supervisor del contrato.</p>	8	

**02-01-01-004-004- 08 - 10- APARATOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS**  
**\$ 25.473.690**

ELEMENTO	ELEMENTO	ELEMENTO	ELEMENTO
<p><b>ASPIRADORA</b></p>	<p>La aspiradora debe venir con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Filtro de agua – hidrofiltro.</li> <li>• Cepillo redondo de cerda suave o boquilla recubierta en bayetilla.</li> <li>• Boquilla barredora de suelos para suciedad seca y húmeda</li> <li>• Manguera de aspiración, 2.5 m, con codo</li> <li>• Tubo de aspiración, 1 unidades, 0.5 m, Metal</li> <li>• Bolsa de filtro, 1 unidades, Papel</li> <li>• Boquilla para ranuras</li> <li>• Boquilla para sopladora</li> <li>• Adaptador para sopladora</li> <li>• Extensión de control de aire</li> <li>• Filtros de cartucho</li> <li>• Manguera de desagüe</li> <li>• Rodillo de parada</li> <li>• Nivel de ruido 74 dB</li> <li>• Bolsa de polvo de 4.00 l</li> <li>• Capacidad 60 Litros – 16 Galones</li> <li>• Consumo de energía (W) 850.00</li> <li>• Longitud de cable 5.00 m</li> <li>• Profundidad 44.00 cm</li> <li>• Anchura 35.00 cm</li> <li>• Altura 35.00 cm</li> </ul>	<p align="center">1</p>	

<p><b>MINIBAR NO FROST</b></p>	<p>Nevera minibar no Frost, capacidad 43 lts.          Tipo de minibar: Compacto de una puerta          Tipo de compresor: L.B.P          Tipo de descongelamiento: Manual          Compartimiento de congelación: SI          Rango de temperatura ambiente de operación [C°]: 16 a 43          Fuente de alimentación: Electrica          Medidas:          Alto: 49.2 cm          Ancho: 47.2 cm          Profundidad: 45 cm          Temperatura ajustable: Si          Rango de temperatura ajustable al congelador [C°]: -2 a 10          Termostato/Control: Si, mecanico          Potencia nominal [W]: 70          Voltaje [V]: 115          Frecuencia [Hz]: 60          Corriente nominal [A]: 0.8          Refrigerante: R600a</p>	<p>4</p>	
<p><b>NEVERA NO FROST</b></p>	<p>Nevera no frost con tecnología inverter o ahorradora de energía, con capacidad entre 300 a 450 litros, que cuente con dispensador de agua y hielo.          Dimensiones aproximadas:          Ancho 70 a 80 cms , Alto 180 a 186 cms, Fondo 70 a 75 cms.</p>	<p>1</p>	

<p><b>REFRIGERADOR VERTICAL</b></p>	<p><b>REFRIGERADOR VERTICAL CON PUERTAS EN VIDRIO</b>  <b>REF: RVLAB-39V</b>  MEDIDAS: Altura: 2,05 m  Frente: 1,37m  Fondo: 0,80 m  CAPACIDAD: 1100 litros  UNIDAD CONDENSADORA: 1/3 Hp en refrigeración para trabajo con gas ecológico libre de CFC, con conexión eléctrica de 110 Voltios  UNIDAD EVAPORADORA: 1/3 Hp en refrigeración de alto rendimiento para trabajo con gas ecológico, y trabajo por aire forzado  TEMPERATURA: Programable entre 2°C y 7°C en refrigeración, manejada con controlador electrónico  PUERTAS: 2 (dos) tipo batiente con marco plástico y panelería en vidrio  LUCES: Internas tipo luz día  ACABADOS: * Mueble interno y externo en lámina galvanizada con terminación en pintura al horno color blanco  * Sistema de alarma visual de alta y baja temperatura  * Almacenamiento de máximos y mínimos de temperatura  * 8 Anaqueles interiores plastificados  * Cremalleras y soportes de anaqueles escualizables en aluminio reforzado  * Rodachinas plásticas para fácil manipulación.  Nevera que cuente con control electrónico de temperatura, rango de voltaje entre 110 y 120 voltios y conexión con cable</p>	<p>1</p>										
<p><b>02-02-01-003-008- 09 - 10- OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS n.C.P</b>  <b>\$7.000.000</b></p>												
<p><b>ELEMENTO</b></p>	<p><b>ELEMENTO</b></p>	<p><b>ELEMENTO</b></p>	<p><b>ELEMENTO</b></p>									
<p><b>NEVERA PORTATIL PLASTICA</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th><b>US</b></th> <th><b>Métrica</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Altura</td> <td>25.75 in</td> <td>65.41 cm</td> </tr> <tr> <td>Capacidad</td> <td>5.00 gal</td> <td>18.93 l</td> </tr> </tbody> </table>		<b>US</b>	<b>Métrica</b>	Altura	25.75 in	65.41 cm	Capacidad	5.00 gal	18.93 l	<p>5</p>	
	<b>US</b>	<b>Métrica</b>										
Altura	25.75 in	65.41 cm										
Capacidad	5.00 gal	18.93 l										

Longitud exterior	17.00 in	43.00 cm
Ancho exterior	10.50 in	26.67 cm
Material	Poliuretano	
Material del marco	Polietileno	
País de origen	Estados Unidos	
Código armonizado	3.923.100.000	
Clase de carga	125	
Peso de la caja	20.00 lb	9.07 kg
Cubo de caja	2.78 ft3	0.08 m3
Longitud de la caja	26.25 in	66.67 cm
Ancho de la caja	17.00 in	43.18 cm
Altura de la caja	10.75 in	27.30 cm
Cantidad de caja de paleta	25	
Nivel de la paleta	5	
Alto de la paleta	5	



**NOTA 1:** El oferente deberá presentar su oferta en valores por elementos y no podrá superar el presupuesto por rubro.

**NOTA 2:** Las imágenes de la ficha técnica son de referencia.

**Obligaciones del contratista:**

1. Las cargas prestacionales en su totalidad son responsabilidad del contratista.
2. Los elementos descritos en este estudio previo deberán ser entregados en horario laboral de 07:30 a 10:00 hrs. Lugar de entrega: Comando Aéreo de Combate No. 1 en Puerto Salgar, Cundinamarca. Previa verificación y aprobación por parte del supervisor.
3. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales, para efectos del pago y de liquidarse en el acta de liquidación.
5. En el momento de la entrega de los elementos estos deben ser ensayados para verificar su funcionalidad (Cuando aplique)
6. Los elementos a adquirir deben ser transportados y entregados en el Comando Aéreo de Combate No. 1 (Puerto Salgar, Cundinamarca), sin generar costos adicionales para la entidad contratante, igualmente en caso de ser necesario el transporte de los elementos por garantía, el oferente cubrirá los gastos de dicho transporte.
7. Los elementos deben ser nuevos y deben venir en su empaque original junto con su ficha técnica.
8. Los equipos suministrados a la entidad, deberán ser de la mejor calidad, garantizados y de fácil reconocimiento en el mercado. El precio o precios ofertados deberá incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, y corresponderá dentro del área comercial del oferente.

9. El costo del transporte de la entrega de los elementos en el Comando Aéreo de Combate No. 1 son responsabilidad del Oferente.
10. Garantía un (01) año por todos los elementos, con excepción de los de consumo (papelería, elementos de aseo, etc).
11. La evaluación se hará antes de IVA según manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional.
12. El supervisor verificara el cumplimiento de obligaciones de seguridad social del contratista, para efectos del pago.
13. El oferente no podrá sobrepasar el presupuesto oficial por lote y los rubros, será motivo de rechazo de la propuesta.

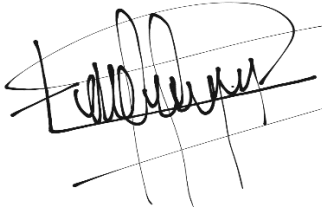
**Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar:**

- Sistema OTAN de Catalogación establece los requerimientos para la adquisición uniforme de datos técnicos, que permitan la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento según las exigencias del Sistema OTAN de Catalogación (SOC), teniendo en cuenta que:
- El contratista deberá suministrar a la Autoridad Contratante la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los servicios y artículos de abastecimiento suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.
- En el caso de que un contratista subcontrate el suministro de los artículos de abastecimiento con un fabricante de un país no OTAN, el contratista será responsable de obtener de este, todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los servicios y artículos de abastecimiento suministrados bajo el contrato y entregarlos a la Autoridad Contratante.
- El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del artículo, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, los artículos esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.
- El contratista deberá diligenciar el formato Cláusula Contractual de Catalogación para cada ítem del contrato de acuerdo al Anexo para este fin según el pliego de condiciones el cual entregará durante la ejecución al supervisor, por lo que la no entrega generará incumplimiento al contrato.
- Por lo anterior, el contratista está sometido a las exigencias que el Ministerio de Defensa Nacional pueda generar para el procedimiento de catalogación OTAN, donde primara las condiciones exigidas en temas de momento y tiempo para el requisito de presentación de fichas técnicas. Para lo cual se deberá dejar una cláusula en el contrato así:

*“CLAUSULA XXX - CATALOGACION. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria (contenida en el Anexo II de la Directiva 034 de 2018) para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto de contrato, hasta tanto no se cumplan las obligaciones de la Cláusula de Catalogación. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato.”*

- El supervisor será el responsable de verificar la información OTAN entregada por el contratista y enviarla al catalogador de la Entidad, para el trámite pertinente.

La evaluación se hará antes de IVA para garantizar la igualdad según manual MDN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elkin Vargas Bonilla', is written over a faint grid pattern. The signature is stylized and cursive.

**Técnico Primero ELKIN VARGAS BONILLA**  
**ESTRUCTURADOR TECNICO**